

Extracto de la Reunión del Órgano Sectorial de Enseñanza privada no reglada

Día: 8 de Noviembre de 2016.

Lugar: Sevilla

Asistente: Isabel Ruiz. Secretaria de Cecap Sevilla

Conclusiones:

- Se analiza la situación de este órgano con respecto a la actualización de órganos impulsados por el CAC (Consejo Andaluz de Consumo). Nos trasladan que en el último Pleno del CAC se decide adaptar los ORM de todos los sectores a la normativa posterior a 2008 y vigente en la actualidad.

Antes de 2008 los órganos sectoriales se constituían en ORM porque se firmaba un convenio de colaboración, sin embargo, a partir de la normativa de 2008 la creación de estos órganos se acuerda por el Pleno de CAC.

El CAC está replanteándose qué ORM deben continuar, así como cuáles deben surgir como nuevos porque no existen actualmente y generan más controversia: sectores como telecomunicaciones, suministros eléctricos, comercio electrónico...no tienen

- El ORM de formación no reglada ha desarrollado su función pero no es un sector que genere tanta conflictividad como para seguir manteniéndolo. Por lo tanto sería uno de los propuestos para suprimir, aunque esta decisión no está tomada y se darán de plazo hasta junio de 2017 para tomar una decisión final y establecer los nuevos ORM.
- A Cecap Andalucía, Nos solicitan opinión para tomar la decisión al respecto. Cecap Andalucía manifiesta que nuestro principal objetivo en el órgano siempre ha sido tener una línea de comunicación y diálogo con la Dirección General y las organizaciones de consumidores y entre nuestros principales objetivos está reformar el decreto, y esto, tras mucho esfuerzo, reuniones y demandas, no lo hemos conseguido.

Mostramos interés por continuar la línea de diálogo con la Dirección General del Consumo pero que también entendemos que deben dar un giro importante nuestras relaciones, ya que hay cuestiones que son vitales y tenemos dudas de que el ORM sea el canal para conseguir nuestros logros, entre ellos:

1. Modificación Decreto
 2. Instaurar todos los años que tengamos campaña de inspección una jornada a nivel regional para comentar toda la normativa aplicable a nuestros centros y que pueda afectarnos.
 3. Estar informados de las campañas de inspección y actuaciones a desarrollar
- Desde el órgano agradecen nuestra posición y plantean una posible alternativa: proponer en el próximo CAC que podamos crear un grupo de trabajo para la revisión

CECAP ANDALUCÍA

C/ Biología 12, Edificio Vilamar II, 2 Planta

Tlf: 625150160- comunicación@cecapandalucia.org



de la propuesta de decreto que se hizo en su día. La Secretaria del Órgano realizará un informe detallando todas las actuaciones que se llevaron a cabo con el Decreto y nuestras propuestas sobre el mismo hasta la fecha de hoy, para que tengan claro cuál ha sido el histórico. A este respecto nosotros alegamos que no tenemos problema en trabajar de nuevo sobre el decreto, siempre y cuando sea para modificarlo de verdad.

- Se acuerda que según lo que se decida en el pleno de CAC (dentro de un mes) se constituirá el grupo o bien optaremos por otra vía (Dirección General). Desde CECAP pedimos reuniones eficaces y con objetivos claros. Se estudiará y nos comentarán después de la reunión del CAC. En cualquier caso, volvemos a reunirnos el 14 de febrero.